

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Liquidación Sociedad Patrimonial
Rad. No.11001311002020**160061600**

En atención al contenido del escrito que antecede, previo disponer lo que derecho corresponda frente a la solicitud de exclusión del bien cuya venta fue declarada simulada por el Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá, contenido en el cuaderno 5 denominado “objeción inventarios”, el memorial con sus anexos póngase en conocimiento de la ex compañera Gloria Rodríguez Márquez a través de su correo electrónico o el de su apoderado.

Secretaria, tenga en cuenta que el cuaderno 5 se encuentra duplicado en el repositorio digital, lo anterior para que proceda previa verificación de los memoriales incorporados en cada uno a su debida unificación.

NOTIFÍQUESE, (5)

**GUILLERMO RAÚL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
JUEZ**

AHCM

<p>JUZGADO VEINTE DE FAMILIA BOGOTÁ D.C.</p> <p>El anterior auto se notificó por estado</p> <p>No. 024 Hoy 9 de abril de 2021</p> <p>DORA INES GUTIERREZ RODRÍGUEZ Secretario</p>

Firmado Por:

**GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3291a704b9a789319d1397b75d05b0fec7f592ed14161c75fbc360f4bfcabb8e

Documento generado en 08/04/2021 02:46:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**